Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 134. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO, EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/16 CON ID N° 300762 CONVOCADO EN EL MARCO DEL "PROYECTO ADECUACION EDILICIA PARA LA MODERNIZACION DE LAS ADUANAS" PARA LA "CONTRATACIÓN DE FISCAL DE OBRAS PARA LAS CONSTRUCCIONES DE PUESTOS DE CONTROL Y CENTRO DE TRAMITES DE ADUANAS".

Asunción, 03 de marzo de 2016

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas para la **CONTRATACIÓN DE FISCAL DE OBRAS PARA LAS CONSTRUCCIONES DE PUESTOS DE CONTROL Y CENTRO DE TRAMITES DE ADUANAS – AD REFERENDUM**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas", para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 43 de fecha 18 de enero de 2016, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su CAPITULO TERCERO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, en su Artículo 32 dispone lo siguiente- "*…REGULACIÓN: Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente.* A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados...".

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité Evaluador, conformado por Resolución DNA N° 47/2016, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 54, concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Informe de Evaluación, el cual señala que: "*Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN al Ing. José Manuel Domínguez Cicorio, por un monto total de Gs. 193.600.000 (Guaraníes Ciento noventa y tres millones seiscientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe".*

Que, la Coordinación de Ejecución de Proyectos, coincide con la recomendación emitida en el Informe del Comité Evaluador, en los términos de la Nota N° 43 de fecha 22 de febrero de 2016.

Que la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre lo recomendado por el Comité Evaluador en los términos del Dictamen Nº 350 de fecha 26 de febrero de 2016.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

Esp. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 134.-
03 DE MARZO DE 2016
HOJA N° 2

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar al **Ing. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO**, *con* **RUC Nº 2548912-7**, por la suma total de **Gs. 193.600.000 (Guaraníes Ciento noventa y tres millones seiscientos mil), IVA incluido**, para la provisión del servicio de "**CONTRATACIÓN DE FISCAL DE OBRAS PARA LAS CONSTRUCCIONES DE PUESTOS DE CONTROL Y CENTRO DE TRAMITES DE ADUANAS" – AD REFERENDUM**, conforme a la descripción de los servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado por el Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas" de la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016.

Art. 2°. Autorizar a la Coordinadora de Ejecución de Proyectos a suscribir el CONTRATO para la provisión de los servicios, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS